



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

14 de octubre de 2025

Número 198

csv: BOA20251014004

## II. Autoridades y Personal

### a) Nombramientos, situaciones e incidencias

#### DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto vacante en la Dirección General de Desarrollo Estatutario del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia (Número de RPT: 83174).**

Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de Secretario/a de Alto Cargo, en la Dirección General de Desarrollo Estatutario del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, publicada por Resolución de 23 de julio de 2025, del Director General de la Función Pública, ("Boletín Oficial de Aragón", número 150, de 6 de agosto de 2025), a propuesta de la Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, y en virtud de la competencia establecida en el artículo 6.3. w) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección General resuelve:

Nombrar a D.<sup>a</sup> María Pilar López Rino, funcionaria de carrera del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Administrativa, Auxiliar Administrativo, con Número Registro Personal: \*\*\*\* 797902 A2031-11, para el puesto de Secretario/a de Alto Cargo, con número RPT 83174, en la Dirección General de Desarrollo Estatutario del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación, previo a la vía judicial contencioso-administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 60 y 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda en derecho.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2025.  
El Director General de la Función Pública,  
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE